

REVALIDACIÓN COMO SOCIEDAD COLABORADORA DE PESCA PARA 2022

Nombre de la SOCIEDAD DE PESCA:

Domicilio postal Localidad Código postal

Teléfonos / Correo electrónico (obligatorio para notificaciones)

COTO DE PESCA	Centro de EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN del Centro	TLF	Horario y días expedición

Especialidad: _Tenca _Trucha Pesca con boya _ Pesca al lance _Pesca a mosca _Pesca trofeo (*grandes ciprínidos*)

Nº Socios cuota ORDINARIA Nº Socios cuota REDUCIDA Nuevos ORDINARIA..... Nuevos REDUCIDA

CUOTAS: 1.- ORDINARIA anual:€ 2.-REDUCIDA anual: € 3.- NUEVO Ordinaria: € 4.- NUEVO reducida: €

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOCIOS (mínimo tres meses al año):

1.- INGRESOS ANUALES de la Sociedad esta anualidad € 2.- REMANENTE de años anteriores €

Gastos e inversiones de la SOCIEDAD DE PESCA

1.- Nº Guardas de Pesca	2.- Gastos en vigilancia	€
Gastos de administración (correspondencia, teléfono, material de oficina, local, ...)		€
Inversiones en apoyos a la práctica de la pesca (cursos, iniciación, escuela y materiales)		€
En competición (organización de concursos y eventos)		€
En premios		€
1.- Licencias Federativas: Nº Adultos	Nº Infantil	2.- Total anual €

Gastos en inversiones en el COTO DE PESCA

En señalización del coto (placas oficiales de Coto, Vedado, información y otras)	€
En mejora de accesos (caminos, bacheos, veredas y otros pasos)	€
En piscicultura (menos del 50% en repoblaciones, despesques, mortandades y otras)	€
En mejora de orillas (desbroces, siegas, acondicionamiento de pesquiles)	€
Limpieza de basura en orillas	€
Otros (especificar:)	€
Por basura en orillas (más del 10% en jornadas de recogida, personal y cartelería) ...	
TOTAL	€

Inversiones en gestión de la pesca, las aguas y la naturaleza durante el año actual

ACTIVIDADES O BENEFICIOS A LA PESCA Y LAS ORILLAS

REALIZADAS A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO:

PROYECTADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO:

La firma de la presente ficha de solicitud por parte de la Sociedad interesada significa el compromiso de la misma a:

- 1°.- Colaborar con el Servicio en la vigilancia de las aguas continentales, informando de sucesos y procurando el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la pesca, aguas y conservación de la naturaleza.
- 2°.- Admitir nuevos socios y fomentar entre todos la ejemplaridad que caracteriza al pescador experimentado.
- 3°.- Colaborar con el Servicio sugiriendo mejoras en la gestión de la pesca, las aguas y sus orillas.
- 4°.- Actuar de manera eficaz y tangible en favor de la práctica deportiva de la pesca y la naturaleza, invirtiendo en su favor como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de todos los ingresos de la Sociedad.

EL PRESIDENTE, a de de 20.....

firma

SELLO DE LA SOCIEDAD

(Nombre).....

NOTA: Deberá conservar copia de este documento relleno y su modo de entrega, al revalidarse su nombramiento como Sociedad Colaboradora de Pesca, cuando habiendo transcurrido un mes desde su entrega al Servicio en Pesca y Acuicultura no hubiera recibido resolución en otro sentido.